



2ª MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021 DE LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA.

Con fecha de 19 de febrero de 2021, se dicta la Orden de aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía para 2021.

El Decreto del Presidente n.º 34/2021, de 3 de abril, de reorganización de la Administración Regional (BORM número 75 de 03/04/2021) estableció la denominación y competencias de las Consejerías de la Administración Regional. Por Decreto del Presidente n.º 47/2021, de 9 de abril, de modificación del Decreto del Presidente n.º 34/2021, de 3 de abril, de reorganización de la Administración Regional (BORM número 80 de 09/04/2021) se creó la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

Desde la fecha de aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones 2021 de esta Consejería, se han tramitado modificaciones presupuestarias que afectan a las líneas de ayudas establecidas; por lo que a propuesta de los centros gestores y en uso de las competencias conferidas por el artículo 5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el artículo 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución,

DISPONGO

PRIMERO: Aprobar la segunda modificación de la Orden de 19 de febrero de 2021, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía (actual Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía), para el ejercicio 2021, (ANEXO 1)

SEGUNDO: La inclusión en el PES 2021, de las líneas de subvención correspondientes a los siguientes proyectos de gasto, junto a las fichas que se adjuntan como ANEXO:

- En el Centro Gestor 16.02.00, programa 126E Relaciones con la Unión Europea, la inclusión de las líneas de subvención:
 - 42526 Premios concurso “Mi pueblo, Europa”
 - 47145 Beca Oficina Bruselas
- En el Centro Gestor 16.03.00, programa 442J Energías Limpias, la inclusión de las líneas de subvención:
 - 48124 Plan Renove Mejora Eficiencia Energética Vehículos. A familias e instituciones sin ánimo de lucro.
 - 48125 Plan Renove Mejora Eficiencia Energética Vehículos. A empresas privadas.





- 46577 “Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (PROGRAMA MOVES). Al sector público local”.
 - 46578 “Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (PROGRAMA MOVES). A empresas privadas”.
 - 46579 “Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (PROGRAMA MOVES). A familias e instituciones sin ánimo de lucro”.
 - 46583 “programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (PROGRAMA MOVES). A universidades públicas de la región de murcia”.
 - 46589 “Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (PROGRAMA MOVES). Al sector público estatal”.
-
- 47521 “Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). Al BORM”
 - 47522 “Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). A Empresas Privadas”
 - 47523 “Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). Al Sector Público Local”
 - 47524 “Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). A la Agencia Tributaria de la Región de Murcia”
 - 47526 “Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). Al IMIDA”
 - 47527 “Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). Al IMAS”
 - 47528 “Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). Al Sector Público Estatal”
 - 47529 “Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). Al SEF.”
 - 47532 “Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). A universidades públicas de la Región de Murcia”

Murcia, a la fecha de la firma electrónica
LA CONSEJERA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA.
P.D. (Orden de 16/04/2021. BORM nº 89 de 20/04/2021)
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo: Ana Luisa López Ruíz.





ANEXO 1 (2ª MODIFICACIÓN PES 2021)

16.02.00

126E Relaciones con la Unión Europea

OBJETIVO/ACTIVIDAD	4 Impulso a la participación de instituciones y ciudadanos en la vida política de la UE Función: 12 Administración General (Grupo 1: Servicios de Carácter general).
PROYECTO	42526 Premios concurso "Mi pueblo, Europa"
CENTRO GESTOR	16.02.00 Dirección General de Unión Europea
PROGRAMA	126E Relaciones con la Unión Europea
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.02.00.126E.489.01 Premios y distinciones
IMPORTE ANUALIDAD.....	1.500,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	CNAE: 85.20 Educación primaria
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Fondos propios
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Concurso de dibujo: concesión de subvenciones en especie, en régimen de concurrencia competitiva y convocatoria pública dirigida al alumnado de los centros escolares de la Región de Murcia, cuya finalidad es promover y fomentar el conocimiento de la Unión Europea.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Escolares que cursen primaria en los centros escolares de la Región de Murcia.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Las subvenciones se regirán por lo establecido en la Orden de 7 de julio de 2016 de la Consejera de Presidencia por la que se aprueban las bases reguladoras del concurso de dibujo "Mi pueblo Europa". BORM nº 174 de 28 de julio de 2016.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Nº de premios concedidos	1	16	16

(1) 1 absoluta 2 porcentual





OBJETIVO/ACTIVIDAD	4 Impulso a la participación de instituciones y ciudadanos en la vida política de la UE Función: 12 Administración General (Grupo 1: Servicios de Carácter general).
PROYECTO	47145 Beca Oficina Bruselas
CENTRO GESTOR	16.02.00 Dirección General de Unión Europea
PROGRAMA	126E Relaciones con la Unión Europea
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.02.00.126E.483.50 Becas de formación
IMPORTE ANUALIDAD	Año 2021: 15.411,20 € Año 2022: 13.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	CNAE: 85.43 Educación universitaria
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Fondos propios
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	2021/2022

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Concesión en régimen de concurrencia competitiva de una beca de formación especializada y práctica en materias relacionadas con la Unión Europea dirigida a una persona con titulación universitaria a fin de dotarle de experiencia en esta materia y que facilite su posterior incorporación al mercado laboral. La formación se llevará a cabo en las sedes de la D.G. de Unión Europea en la ciudad de Murcia, y en la Oficina de la Región de Murcia en Bruselas. TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes. BENEFICIARIOS: Personas físicas con titulación universitaria de grado o equivalente que cumplan los requisitos fijados en la convocatoria de subvención. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva. LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: La beca se regirá por lo establecido en la Orden de 9 de noviembre de 2020 de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, por la que se establecen las bases reguladoras de la subvención, en régimen de concurrencia competitiva, de concesión de becas de formación y prácticas en asuntos europeos (BORM núm. 277, de 28 de noviembre de 2020).

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Nº de becas	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual



16.03.00

442J Energías Limpias

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Fomentar la sustitución de vehículos para la mejora de la eficiencia energética y disminución de gases de efecto invernadero.
PROYECTO.....	48124 Plan Renove Mejora Eficiencia Energética Vehículos. A Familias e Instituciones sin ánimo de lucro
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	722A PLANIFICACIÓN INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.722A.787.21
IMPORTE ANUALIDAD.....	100.000,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	NO
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Actuación 1: Adquisición (excluyéndose los contratos de leasing o renting) de vehículos de la categoría M1 o la categoría N1 tipificados y comercializados como seminuevos y/o de KM 0.

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: Personas físicas mayores de edad residentes en la Región de Murcia.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (art. 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Estas ayudas irán dirigidas a fomentar la eficiencia en el consumo de energía y, con ello, a la consecución de un sistema energético más competitivo, sostenible y seguro, al disminuir el impacto ambiental mediante la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero. En particular, y al objeto de la racionalización del consumo de energía y la reducción de la dependencia del petróleo en el transporte de mercancías y en la movilidad de las personas, facilitar la transferencia hacia los modos de transporte más eficientes, el uso de energías renovables y la utilización de tecnologías energéticamente más eficientes, considerando la aplicación de los criterios de economía circular y análisis de ciclo de vida de un producto, y teniendo en cuenta que los turismos y vehículos comerciales ligeros representan la mayor parte del parque de vehículos de la Región de Murcia. Se fomenta la sustitución de vehículos más antiguos por vehículos más eficientes energéticamente y menos contaminantes, por ello, se establece como requisito necesario acreditar la baja definitiva en circulación de un vehículo matriculado en España de las categorías M1 o N1 y propulsados totalmente por motores de combustión interna de gasolina o gasóleo.

INDICADORES:



CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Subvenciones concedidas	Nº de subvenciones concedidas	1	40	25

1 absoluta 2 porcentual

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Fomentar la sustitución de vehículos para la mejora de la eficiencia energética y disminución de gases de efecto invernadero.
PROYECTO.....	48125 PLAN RENOVE MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA VEHÍCULOS. A EMPRESAS PRIVADAS
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	722A PLANIFICACIÓN INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.722A.777.22
IMPORTE ANUALIDAD.....	100.000,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	NO
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Actuación 1: Adquisición (excluyéndose los contratos de leasing o renting) de vehículos de la categoría M1 o la categoría N1 tipificados y comercializados como seminuevos y/o de KM 0.

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: Profesionales autónomos que ejerzan su actividad en la Región de Murcia.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LÍNEAS BÁSICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Estas ayudas irán dirigidas a fomentar la eficiencia en el consumo de energía y, con ello, a la consecución de un sistema energético más competitivo, sostenible y seguro, al disminuir el impacto ambiental mediante la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero. En particular, y al objeto de la racionalización del consumo de energía y la reducción de la dependencia del petróleo en el transporte de mercancías y en la movilidad de las personas, facilitar la transferencia hacia los modos de transporte más eficientes, el uso de energías renovables y la utilización de tecnologías energéticamente más eficientes, considerando la aplicación de los criterios de economía circular





y análisis de ciclo de vida de un producto, y teniendo en cuenta que los turismos y vehículos comerciales ligeros representan la mayor parte del parque de vehículos de la Región de Murcia. Se fomenta la sustitución de vehículos más antiguos por vehículos más eficientes energéticamente y menos contaminantes, por ello, se establece como requisito necesario acreditar la baja definitiva en circulación de un vehículo matriculado en España de las categorías M1 o N1 y propulsados totalmente por motores de combustión interna de gasolina o gasóleo.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Subvenciones concedidas	Nº de subvenciones concedidas	1	40	25

1 absoluta

2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	O.E.1. CRECIMIENTO Y CALIDAD EN EL EMPLEO. 1.1.10 ENERGÍA
PROYECTO.....	46577 "PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES). AL SECTOR PÚBLICO LOCAL".
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00 442J.76722
IMPORTE ANUALIDAD.....	225.416,47 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.00 Importe: 225.416,47 euros Denominación: IDAE. Programa MOVES
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	2022

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.).
El pasado 04-12-2020 se firma Orden de concesión, quedando a la espera de proceder al pago una vez justificadas las actuaciones.
FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: - Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 046577200001). - Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 046577200002). - Actuación 3: Implantación de Sistemas de préstamo de bicicletas eléctricas (subproyecto 046577200003).
TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL
BENEFICIARIOS: Sector Público Local
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 72/2019, de 15 de febrero, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES). - Orden de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente de 12 de abril de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas relativas al programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES) en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Subvenciones concedidas	Nº de subvenciones concedidas	1	27	11

(2) 1 absoluta 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	O.E.1. CRECIMIENTO Y CALIDAD EN EL EMPLEO. 1.1.10 ENERGÍA
PROYECTO.....	46578 "PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES). A EMPRESAS PRIVADAS".
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00 442J.77722
IMPORTE ANUALIDAD.....	539.932,59 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.00 Importe: 539.932,59 euros Denominación: IDAE. Programa MOVES
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	2022

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)
El pasado 04-12-2020 se firma Orden de concesión, quedando a la espera de proceder al pago una vez justificadas las actuaciones.
FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:
- Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 046578200001). - Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 046578200002).
TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL
BENEFICIARIOS: Empresas Privadas
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)
LÍNEAS BÁSICAS DE LAS BASES REGULADORAS:
- Real Decreto 72/2019, de 15 de febrero, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES). - Orden de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente de 12 de abril de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas relativas al programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES) en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Subvenciones concedidas	Nº de subvenciones concedidas	1	70	28

(3) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	O.E.1. CRECIMIENTO Y CALIDAD EN EL EMPLEO. 1.1.10 ENERGÍA
PROYECTO.....	46579 "PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES). A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO".
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00 442J.78721
IMPORTE ANUALIDAD.....	126.424,82 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.00 Importe 126.424,82 euros Denominación: IDAE. Programa MOVES
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	2022

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)
El pasado 04-12-2020 se firma Orden de concesión, quedando a la espera de proceder al pago una vez justificadas las actuaciones.
FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:
- Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 046579200001). - Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 046579200002).
TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL
BENEFICIARIOS: Familias e instituciones sin ánimo de lucro
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:
- Real Decreto 72/2019, de 15 de febrero, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES). - Orden de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente de 12 de abril de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas relativas al programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES) en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Subvenciones concedidas	Nº de subvenciones concedidas	1	60	24

1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	O.E.1. CRECIMIENTO Y CALIDAD EN EL EMPLEO. 1.1.10 ENERGÍA
PROYECTO.....	46583 "PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES). A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA".
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00 442J.74299
IMPORTE ANUALIDAD.....	40.000,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.00 Importe: 40.000,00 euros Denominación: IDAE. Programa MOVES
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	2022

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)
El pasado 04-12-2020 se firma Orden de concesión, quedando a la espera de proceder al pago una vez justificadas las actuaciones.
FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:
- Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 046583200001). - Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 046583200002).
TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL
BENEFICIARIOS: Universidades públicas de la Región de Murcia
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:
- Real Decreto 72/2019, de 15 de febrero, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES). - Orden de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente de 12 de abril de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas relativas al programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES) en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:					
CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Subvenciones concedidas	Nº de subvenciones concedidas	1	3	1

1 absoluta 2 porcentual





P.E.S. 2021

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	O.E.1. CRECIMIENTO Y CALIDAD EN EL EMPLEO. 1.1.10 ENERGÍA
PROYECTO.....	46589 "PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES). AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL".
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00 442J.70099
IMPORTE ANUALIDAD.....	16.200,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.00 Importe: 16.200,00 euros Denominación: IDAE. Programa MOVES
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	2022

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)
El pasado 04-12-2020 se firma Orden de concesión, quedando a la espera de proceder al pago una vez justificadas las actuaciones.
FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:
- Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 046589200001).
TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL
BENEFICIARIOS: Sector Público estatal
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)
LÍNEAS BÁSICAS DE LAS BASES REGULADORAS:
- Real Decreto 72/2019, de 15 de febrero, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES).
- Orden de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente de 12 de abril de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas relativas al programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES) en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Subvenciones concedidas	Nº de subvenciones concedidas	1	4	2

1 absoluta

2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	47521 "Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). Al BORM
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00 442J.710.00
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 0,00 euros Año 2022: 9.500,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.01 Importe: Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 0,00 euros Año 2022: 9.500,00 euros Denominación: IDAE. Programa MOVES II
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	2021-2022

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyectos 047521210001 y 047521220001)
- Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyectos 047521210002 y 047521220002).

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: BORM

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LÍNEAS BÁSICAS DE LAS BASES REGULADORAS:

- Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II).
- Orden de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía de 29 de diciembre de 2020, por la que se convocan ayudas relativas al programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II) en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	2	1

1 absoluta

2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	47522 "Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). A Empresas Privadas".
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.777.22
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 808.900,00 euros Año 2022: 587.600,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.01 Importe: Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 808.900,00 euros Año 2022: 587.600,00 euros Denominación: IDAE. Programa MOVES II
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	2021- 2022

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)
FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:
- Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 047522210001, 047522220001) - Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 047522210002, 047522220002). - Actuación 3: Sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas (subproyecto 047522220003). - Actuación 4: Implantación de medidas de movilidad sostenible al trabajo (subproyecto 047522210004, 047522220004)
TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL
BENEFICIARIOS: Empresas Privadas
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:
- Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). - Orden de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía de 29 de diciembre de 2020, por la que se convocan ayudas relativas al programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II) en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	145	58

1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	47523 "Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). "Al Sector Público Local"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.767.22
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 397.600,00 euros Año 2022: 501.900,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.01 Importe: Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 397.600,00 euros Año 2022: 501.900,00 euros Denominación: IDAE. Programa MOVES II
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	2021- 2022

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 047523210001, 047523220001)
- Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 047523210002, 047523220002)
- Actuación 3: Sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas (subproyecto 047523210003, 047523220003)
- Actuación 4: Implantación de medidas de movilidad sostenible al trabajo (subproyecto 047523210004, 047523220004)

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: Sector Público Local

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

- Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II).
- Orden de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía de 29 de diciembre de 2020, por la que se convocan ayudas relativas al programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II) en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	70	28

1 absoluta

2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	47524 "Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). A la Agencia Tributaria de la Región de Murcia"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.710.09
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 0,00 euros Año 2022: 9.500,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.01 Importe: Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 0,00 euros Año 2022: 9.500,00 euros Denominación: IDAE. Programa MOVES II
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	2021- 2022

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 047524220001).
- Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 047524220002).

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: Agencia Tributaria de la Región de Murcia

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

- Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II).
- Orden de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía de 29 de diciembre de 2020, por la que se convocan ayudas relativas al programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II) en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	2	1

1 absoluta

2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	47525 "Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). "A familias e instituciones sin ánimo de lucro"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.787.21
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 222.000,00 euros Año 2022: 338.000,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.01 Importe: Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 222.000,00 euros Año 2022: 338.000,00 euros Denominación: IDAE. Programa MOVES II
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	2021- 2022

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 047525210001, 047525220001)
- Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 047525210002, 047525220002)
- Actuación 3: Sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas (subproyecto 047525220003).

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: Familias e instituciones sin ánimo de lucro

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

- Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II).
- Orden de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía de 29 de diciembre de 2020, por la que se convocan ayudas relativas al programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II) en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	165	66

1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	47526 "Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). AI IMIDA"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.710.08
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 0,00 euros Año 2022: 9.500,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.01 Importe: Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 0,00 euros Año 2022: 9.500,00 euros Denominación: IDAE. Programa MOVES II
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	2021-2022

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 047526220001).
- Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 047526220002).

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: IMIDA

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

- Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II).
- Orden de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía de 29 de diciembre de 2020, por la que se convocan ayudas relativas al programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II) en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	2	1

1 absoluta

2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	47527 "Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). Al IMAS"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.710.01
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 0,00 euros Año 2022: 15.000,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.01 Importe: Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 0,00 euros Año 2022: 15.000,00 euros Denominación: IDAE. Programa MOVES II
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	2021- 2022

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)
FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: - Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 047527220001). - Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 047527220002).
TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL
BENEFICIARIOS: IMAS
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). - Orden de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía de 29 de diciembre de 2020, por la que se convocan ayudas relativas al programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II) en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	3	1

1 absoluta

2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	47528 "Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). Al Sector Público Estatal"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.700.99
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 0,00 euros Año 2022: 15.000,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.01 Importe: Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 0,00 euros Año 2022: 15.000,00 euros Denominación: IDAE. Programa MOVES II
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	2022

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)
FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: - Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 047528220001). - Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 047528220002).
TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL
BENEFICIARIOS: Sector Público estatal
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). - Orden de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía de 29 de diciembre de 2020, por la que se convocan ayudas relativas al programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II) en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	3	1

1 absoluta

2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	47529 "Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). Al SEF."
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.710.07
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 0,00 euros Año 2022: 9.500,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.01 Importe: Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 0,00 euros Año 2022: 9.500,00 euros Denominación: IDAE. Programa MOVES II
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	2022

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)
FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: - Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 047529220001). - Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 047529220002)
TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL
BENEFICIARIOS: SEF
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). - Orden de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía de 29 de diciembre de 2020, por la que se convocan ayudas relativas al programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II) en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	2	1

1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	47532 "Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II)."A universidades públicas de la Región de Murcia"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.742.99
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 18.000,00 euros Año 2022: 58.000,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.01 Importe: Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 18.000,00 euros Año 2022: 58.000,00 euros Denominación: IDAE. Programa MOVES II
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	2021- 2022

Finalidad de la línea/Plan de acción
(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)
FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia: - Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 047532220001). - Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 047532210002, 047532220002). - Actuación 3: Sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas (subproyecto 047532220003).
TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL
BENEFICIARIOS: Universidades públicas de la Región de Murcia
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: - Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). - Orden de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía de 29 de diciembre de 2020, por la que se convocan ayudas relativas al programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II) en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	6	2

1 absoluta 2 porcentual